

Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Instancia de la Mujer	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.	a) Campañas para prevenir la violencia intrafamiliar.				Falta de atención adecuada en las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.	Racionalización
		b) Atención a mujeres víctimas de violencia.					Racionalización
		c) Atención Jurídica a mujeres en situación de violencia.					Oportunidad
Educación	Impulsar la educación, la preparación y el estudio a los habitantes del municipio.	a) Diagnostico de necesidades en cuanto a educación.				Inexistencia de compromisos para el impulso de la educación en general.	Oportunidad
		b) Cursos impartidos a través de la vinculación de dependencias de capacitación como el ICAT					Presión
		c) Becas gestionadas con instituciones de educación superior.					Presión
Servicios Municipales	Contribuir al mejoramiento de los servicios públicos con la conservación y/o rehabilitación de caminos, calles y vialidades del municipio.	a) Abatir el deterioro de caminos, calles y vialidades				Aumento en la red municipal de calles y vialidades en malas condiciones.	Racionalización
		b) Construcción de pavimentos.					Presión
	Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado y disposición final.	a) Mantener el parque vehicular de recolección de los residuos.				Aumento en el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos.	Presión
		b) Bitácora de rutas y horarios para la recolección de basura.					Oportunidad
		c) Toneladas de residuos sólidos depositados de acuerdo a la norma.					Oportunidad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Servicios Municipales	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.	a) Diagnóstico de la situación del servicio de alumbrado en el municipio.				Mantenimiento inadecuado en la red de alumbrado público.	Oportunidad
		b) Sustitución de luminarias en el municipio por lámparas ahorradoras, ecológicas.					Oportunidad
	Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	a) Contar con un diagnóstico de mantenimiento de parques y jardines.				Mantenimiento inadecuado en los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.	Oportunidad
		b) Llevar a cabo la rehabilitación de espacios públicos.					Presión
		c) Satisfacción ciudadana en el mantenimiento de parques y jardines.					Oportunidad.
	Desarrollo Social	Contribuir a disminuir la pobreza en el municipio	a) Diagnostico de necesidades de la población en situación de marginalidad en el municipio.				Falta de actualización en el padrón e incorporación de nuevos beneficiarios a programas federales.
b) Padrón actualizado de beneficiarios de programas sociales federales y estatales.						Oportunidad	
c) Incorporación de nuevos beneficiarios.						Presión	
Deportes	Promover el acceso al deporte para todos los sectores de la población y del municipio.	a) Diagnostico de la situación del deporte en el ámbito municipal				Escaso apoyo en la promoción del deporte en el ámbito municipal.	Oportunidad
		b) Apoyos para jóvenes en el desarrollo de disciplinas deportivas de alto rendimiento.					Racionalización
		c) Rehabilitación de instalaciones deportivas en todo el municipio.					Presión

[Handwritten signature]

M.N.R.D.L

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Sistema Municipal DIF	Promover el acceso a los apoyos para personas en condiciones vulnerables.	a) Vincular a la población con los programas de beneficio estatal.				Inexistencia de apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad o escasos recursos.	Oportunidad
		b) Apoyo con traslados a pacientes.					Racionalización
		c) Ayuda en gastos funerarios a personas de escasos recursos.					Oportunidad
		d) Apoyo psicológico y jurídico para la población que lo requiera.					Racionalización
Registro Civil	Acceso de toda la ciudadanía a los actos civiles.	a) Campañas de registros de matrimonios colectivos.				Nula promoción de campañas colectivas o extemporáneas de actos civiles.	Racionalización
		b) Campañas de registros de nacimientos extemporáneos.					Oportunidad
		c) Correcciones trámites administrativos.					Oportunidad
Protección Civil	Disminuir las actividades que impliquen riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.	a) Diagnostico municipal de protección civil.				Aumento en las actividades que impliquen riesgo, para la población y en casos de contingencia o desastre natural.	Oportunidad
		b) Recursos humanos capacitados para la prevención de riesgos.					Racionalización
		c) Dotar de equipo a elementos de protección civil para el desenvolvimiento de las tareas de rescate y contingencias.					Racionalización

[Handwritten signature]

M.N.R.D. L

[Handwritten marks]

Área Responsable	Objetivo (Propósito)	Líneas de Acción	Probabilidad de riesgo			Descripción del Riesgo	Triangulo P/O/R
			Bajo	Moderado	Alto		
Seguridad Pública	Contribuir a que la población del municipio pueda sentirse más segura.	a) Diagnostico de seguridad pública municipal.				Incremento en los índices de inseguridad dentro del territorio municipal	Oportunidad
		b) Establecer el sistema de denuncia ciudadana para casos de extorsión o abuso policial.					Racionalización
		c) Abatir el índice de inseguridad.					Oportunidad
	Reducir los hechos delictivos mediante la difusión de la reglamentación.	a) Difusión de la reglamentación para inhibir la comisión de los delitos.				Desconocimiento de reglamentación e incremento en hechos delictivos en el orden municipal.	Oportunidad
		b) Capacitación a la población sobre métodos de prevención del delito (vecinos en alerta, extorsión telefónica y números de emergencia)					Racionalización
		c) Talleres para prevenir drogadicción en adolescentes.					Racionalización
		d) Difusión de información para la prevención del robo a casa habitación.					Oportunidad

• SEGUNDO COMPONENTE: Simplificación de Trámites y Servicios.

Las estrategias de simplificación en tramites y servicios, buscan facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración, es decir la transparencia y conocimiento de todos los servicios que ofrece el gobierno municipal de Lagunillas. Optimizando los procesos y acercando al ciudadano a los servicios que se prestan lograremos un mayor y mejor proceso administrativo, transparente y eficaz de sus procedimientos. Sin duda, los tramites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración publica como tal. En efecto, a mayor cantidad de procedimientos al interior de las unidades administrativas, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Se pretende, por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros y/o demoras injustificadas.

Estrategia	Objetivo	Actividad	Medida de desempeño	Metas	Responsable
1. Definir de manera clara en las diferentes unidades administrativas los tramites y servicios más importantes.	Identificar el número de trámites y servicios necesarios para la atención con calidad al ciudadano.	Compilar el inventario de trámites e identificar a aquellos que requieren un manejo especial o mayor intervención, por la necesidad del usuario.	Número de trámites listados y consolidados.	Listados definitivos.	Contraloría Interna y todas las dependencias.

M.N.R.O.L

A
Z
A

[Handwritten marks]

2. Identificar la deficiencia en los procesos de los trámites y servicios prestados a la comunidad en cumplimiento de la relación costo beneficio.	Modernización de los procesos internos para la prestación de un buen servicio.	Reducción de documentos o soportes, establecer trámites similares, suprimir todos aquellos documentos y pasos inútiles y engorrosos, modernizar y adoptar herramientas tecnológicas para agilizar procesos.	Número de trámites o servicios suprimidos y modernizados.	Listados definidos.	Todas las dependencias.
3. Articular esfuerzos entre las distintas dependencias de la administración.	Eficiencia en la prestación de los servicios.	Articulación de secretarías, dependencias y servidores públicos para la prestación eficiente de los trámites y servicios prestados a la comunidad.	Número de trámites comunes.	Listados definitivos.	Todas las dependencias.
4. Monitoreo permanente a los procesos.	Claridad y eficiencia de los procesos	Monitoreo trimestral	Seguimiento a los compromisos adquiridos.	Dos informes al año.	Todas las dependencias.

Para tal efecto es necesario lo siguiente:

• TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas "es la obligación de un acto de informar y explicar sus acciones a otro (s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado".

La rendición de cuentas es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los factores interesados en los resultados y en la gestión pública.

La Administración del municipio de Lagunillas, en pro de la transparencia y mediante la rendición de cuentas busca:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo receptora pasiva de informes y gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

De esta manera la administración pública municipal de Lagunillas, cumple con el objetivo de rendir cuentas y de informar, explicar y justificar, las acciones de gestión ante la sociedad, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas.

- CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, a través del seguimiento de peticiones, quejas, sugerencias y denuncias.

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, enmarcado en este cuarto componente y el cual se incluyen las siguientes líneas de acción.

- El desarrollo institucional para el servicio al ciudadano: el Marco general de trámites y servicios; teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación entre las diferentes unidades administrativas y la Contraloría interna Municipal, definido a través de las inquietudes y preguntas frecuentes de la ciudadanía, manifestadas por diferentes medios, principalmente en el portal oficial del gobierno municipal de Lagunillas; en la siguiente dirección: <https://2024-2027.lagunillas-slp.gob.mx/>
- Implementación del sistema PQSD (Peticiones, Quejas, Sugerencias y Denuncias): para definir responsabilidades, tiempo de respuestas; contenidos que brinden calidad y eficiencia a las PQDS (Peticiones, Quejas, Sugerencias y Denuncias), que pueden presentar los ciudadanos; a través del link de contacto para que puedan ingresar de forma práctica en busca de respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos, o en su defecto mediante un buzón físico ubicado en las instalaciones del H. Ayuntamiento.
- Medir la satisfacción del Ciudadano: a partir del momento en que la Contraloría Interna Municipal cuente con los respectivos procesos y una vez se tenga un insumo respecto a los ciudadanos que puedan ingresar por los canales de información, se realizará la respectiva encuesta para medir la satisfacción de nuestros ciudadanos.
- Información actualizada: del portal oficial del gobierno municipal, información actualizada respecto a los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía.

QUINTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales

Seguimiento al Plan Municipal Anticorrupción 2024-2027

1. Seguimiento: La oficina de Contraloría Interna Municipal le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento e implementación de los avances de las actividades consignadas en el Plan Municipal Anticorrupción.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the vertical text 'M.N.E.O.L' and other marks.]

2. Fechas de seguimiento y publicación: La Contraloría Interna Municipal. Realizara seguimiento (tres) 3 veces al año, de la siguiente manera:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de Abril.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de Agosto.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de Diciembre.

En donde a partir del resultado de las evaluaciones se considerará la vigencia, adecuación o sustitución del presente Plan Municipal Anticorrupción.

Elaboró

Lic. Elías García Castillo
Contralor Interno
(Rubrica)

Para lo cual una vez explicado y detallado el punto se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

P U N T O D E A C U E R D O

Se aprueba la propuesta presentada por el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional; en donde se aprueba el PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION DE LAGUNILLAS, SAN LUIS POTOSI.

Mismo que se somete a votación de los miembros del pleno de este H. Cabildo, a quienes el Lic. Pablo Díaz Martínez Secretario General del H. Ayuntamiento solicita manifiesten su voto. Emitida la votación y recabada puntualmente el punto de acuerdo es **aprobado por Unanimidad**. Agregando al cuerpo y al apéndice de la presente acta.

COMO PUNTO VII. - ASUNTOS GENERALES

M.N.D.P. L

- En el uso de la voz el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional, propone al pleno la presentación y en su caso aprobación del pago compensación de 01 un día de salario mínimo de dependiendo el siniestro, en materia de incendios forestales, siempre y en todos los casos debe mediar el dictamen del director de protección civil municipal.

P U N T O D E A C U E R D O

Se aprueba la propuesta presentada por el Ing. Sergio Alberto Izaguirre Ponce, Presidente Municipal Constitucional; en donde se aprueba EL PAGO COMPENSACIÓN DE 01 UN DÍA DE SALARIO MÍNIMO DEPENDIENDO EL SINIESTRO, EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, SIEMPRE Y EN TODOS LOS CASOS DEBE MEDIAR EL DICTAMEN DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

Mismo que se somete a votación de los miembros del pleno de este H. Cabildo, a quienes el Lic. Pablo Díaz Martínez Secretario General del H. Ayuntamiento solicita manifiesten su voto. Emitida la votación y recabada puntualmente el punto de acuerdo es **aprobado por Unanimidad.**

COMO PUNTO XI.- CLAUSURA DE LA SESION

7

C.N.R.O
M.N.N

7

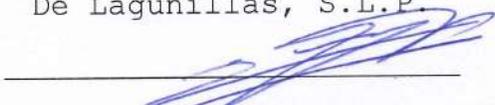
7

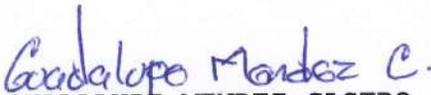
7

Para cerrar con esta sesión ordinaria el Presidente Municipal, **ING. SERGIO ALBERTO IZAGURRE PONCE**, solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 21 veintiuno, fracción III y 70 setenta, fracción I y III y habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la **11va SESION ORDINARIA DEL H. CABILDO** siendo las **09:12** horas del día martes 10 diez del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco".

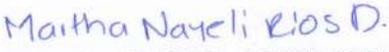
Se levanta la Sesión.

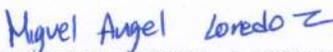
El Presidente Municipal Constitucional
De Lagunillas, S.L.P.


ING. SERGIO ALBERTO IZAGUIRRE PONCE


C. GUADALUPE MENDEZ CASTRO

Regidora de Mayoría Relativa


C. MARTHA NAYELI RIOS DIAZ


C. MIGUEL ANGEL LOREDO ZABALA


C. ROSA ISELA CORREA SANCHEZ





M.N.R.O. L

+

+



Librado Viscaino
C. LIBRADO VISCAINO IBARRA

[Signature]
C. JENNIFER MARTINEZ LOPEZ

[Signature]
Los Regidores

LIC. JULIO CESAR DELGADO RODRIGUEZ

El Síndico Municipal

Con fundamento en el Art. 78 setenta y ocho, fracción III, IV, V, VI, VII, VIII; de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Doy Fe. El Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagunillas, San Luis Potosí. 2024 - 2027.

[Signature]

[Signature]

ADMÓN. 2024-2027
LAGUNILLAS, S.L.P.
LIC. PABLO DÍAZ MARTÍNEZ SECRETARIA GENERAL

[Handwritten marks]